

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – FACET - ME – 7025/2024, por el cual la Señora Lidia del Carmen PICCARDI, DNI n° 16.685.969, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 8 que la Señora Lidia del Carmen PICCARDI, Legajo n° 16.279, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 17-05-1.964);

Que el artículo 19º de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Lidia del Carmen PICCARDI, DNI n° 16.685.969, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 6701 / 2024

Hoja de firmas